



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 76/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se establecieron como nuevos lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos alumnos que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que los solicitantes han cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus carreras con un buen desempeño académico.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 76/2012 del Consejo Directivo de la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



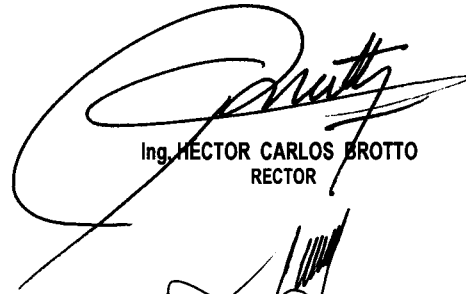
Regional San Nicolás, y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2013, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional San Nicolás, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 408/2012

UTN
fns
arg



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

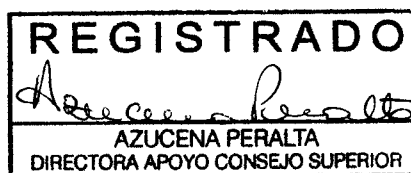


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO I

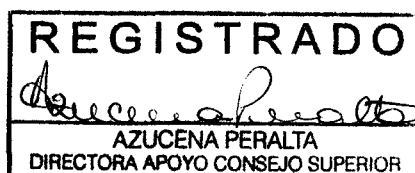
RESOLUCIÓN N° 408/2012

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS
ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
7312	ALMIRÓN, Mariano Tomás	Ingeniería Industrial
6316	AGATIELLO, Gerardo Rubén	Ingeniería Mecánica
5942	ALMADA, Diego Ricardo	Ingeniería Electrónica
7315	ANDRÍN, Juan Manuel	Ingeniería Industrial
6323	ARNELLI, Alejandro Martín	Ingeniería Electrónica
7323	BARBUTO, Daniel Alberto	Ingeniería Mecánica
6965	BATTISTON, Federico Antonio	Ingeniería Electrónica
6659	BENÍTEZ, Pablo Alejandro	Ingeniería Electrónica
7828	BENÍTEZ, Roxana Noemí	Ingeniería Industrial
6628	BIANCO, Pablo Sebastián	Ingeniería Electrónica
8142	CHÁVEZ, Débora Natalia	Ingeniería Metalúrgica
5653	CHONGO, Carlos Alberto	Ingeniería Mecánica
6987	CILENZO, Juan Manuel	Ingeniería Eléctrica
8972	COPELLO, Gastón José	Ingeniería Industrial
6679	CURARATTI, Nazareno Jesús	Ingeniería Electrónica
7862	DENIS, Gonzalo Ezequiel	Ingeniería Industrial
7864	DIAMANTE, Maximiliano Agustín	Ingeniería Industrial
6349	DÍAZ ZÁRATE, Mario Daniel	Ingeniería Electrónica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



7004	FARABOLLINI, Aixa Natalia	Ingeniería Industrial
8414	FARÍAS, Luis Armando	Ingeniería Mecánica
7382	FELTES, Marcelo	Ingeniería Electrónica
6365	FLORES, Cristian A.	Ingeniería Eléctrica
5057	GIAGANTI, Pablo Andrés	Ingeniería Mecánica
6385	GONZÁLEZ, Javier José	Ingeniería Eléctrica
8433	GORI, Nicolás	Ingeniería Mecánica
6388	GUTIERREZ SEGOVIA, Juan Carlos	Ingeniería Electrónica
6391	HEREDIA, Esteban Gabriel	Ingeniería Electrónica
6706	HOYO, Pablo Osmar	Ingeniería Mecánica
8088	IÑIGUEZ, José Luis	Ingeniería Electrónica
7419	LAGORIO, Yamila Soledad	Ingeniería Metalúrgica
7429	LÁZZARI, Arsenio Claudio	Ingeniería Electrónica
8069	LISCHETTI, Gisela Eda	Ingeniería Metalúrgica
6120	MARCHEI, Andrés Martín	Ingeniería Electrónica
7958	MELARAGNA, Juan Pablo	Ingeniería Electrónica
6721	MELIA, Mariela Elizabeth	Ingeniería Metalúrgica
5106	MOLINA, Cristian Luis	Ingeniería Industrial
6413	MENDEZ, María Natalia	Ingeniería Metalúrgica
7062	MOLLA, Fernando Raúl	Ingeniería Eléctrica
6738	PASQUALETTI, Fermín	Ingeniería Electrónica
8616	PASQUALI, Juan Andrés	Ingeniería Industrial
8102	PASTI, Cintia Luján	Ingeniería Industrial
7478	PIANA, Julieta	Ingeniería Metalúrgica
6744	PILOTTI, Mauricio	Ingeniería Electrónica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



6443	PUPPO, Marcelo Nicolás	Ingeniería Electrónica
7484	RABO, Rubén Sebastián	Ingeniería Eléctrica
7953	RAMÍREZ, Marcos Esteban	Ingeniería Mecánica
10883	RODRÍGUEZ, Adrián Ramón	Ingeniería Industrial
7502	SÁNCHEZ, Lorena Evangelina	Ingeniería Industrial
6482	STRICKER, Valeria Romina	Ingeniería Metalúrgica
9096	TIZI, Fernando Luis	Ingeniería Electrónica
6782	TOMASI, Darío Germán	Ingeniería Electrónica
5437	VOGLER, Nicolás Eduardo	Ingeniería Mecánica
8000	WAITZEL, Yonatan Rubén	Ingeniería Mecánica
